



Dirección General de Responsabilidades y  
Situación Patrimonial  
Secretaría de Contraloría

Carta de Aceptación para la utilización del CURP y contraseña como  
firma de la declaración de situación patrimonial.

Número de Declaración: 51636

Certificado: 0cf145299b5205b769a227a69697d6603c8a8164

## Presente

C. **GONZALEZ LOPEZ GABRIELA** con Clave Única de Registro de Población **GOLG680324MHGNPB01** y correo electrónico **gg2722817@gmail.com**, con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26 y 37, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, así como de su artículo Transitorio TERCERO que establece que hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se utilicen en el ámbito Federal; en concordancia con el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" y con el "ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de septiembre de 2019, ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ANEXOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN EMITE EL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES; Y EXPIDE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO Y PRESENTACIÓN ÚNICO, respectivamente en los términos que ordenan los artículos 29, 34 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a través del uso de mi Clave Única de Registro de Población y contraseña utilizados para ingresar al sistema Declaración Patrimonial, en Hidalgo, procedo a realizar las siguientes:

### DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de tipo **INICIAL** que bajo protesta de decir verdad presento ante la Secretaría de Contraloría con fecha **2020-11-09 03:47:10** es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que estoy adscrito en **D.I.F. ESTATAL**, que para el envío de la declaración de situación patrimonial referida en el párrafo anterior, utilicé mi Clave Única de Registro de Población y contraseña con los que ingreso al sistema Declaración Patrimonial, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.

### PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y Firma del Manifestante

Lugar y Fecha de Entrega

Gabriela Gonzalez Lopez

Huasca de Ocampo Hgo.  
9- de Nov- 2020



PARA USO DE EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA

PACHUCA HIDALGO  
C. GONZALEZ LOPEZ GABRIELA

CURP: GOLG680324MHGNPB01  
DECLARACIÓN: INICIAL

CON ESTA FECHA **2020-11-09 03:47:10** SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO ÚNICO, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE LA QUE SE ACUSA RECIBO.

LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD Y FIRMADA DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CURP Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL.

ATENTAMENTE

2D 04 04 CA B3 FD 15 1C E2 87 9F 7C 8B 98 41 A4 31 AB 19 BB 48 07 0B 61 D2 69 C2 0A DD 54 89 50 1F 86 91 9E 1C  
1B 31 74 5D B9 B6 96 0E C5 9A 4E 64 75 AA BD 94 DF 35 50 5B 90 A0 7F E7 95 9D 25 DE D5 F8 E1 EF CB 2D 9B D2  
F0 4D 89 29 38 3B 34 33 03 F2 E7 84 CE 21 61 44 E8 5F C6 F3 37 F2 5E CA 8F 81 04 F5 CB D2 3B 75 C3 6E 7F 94 B4  
BA 69 3A 46 69 D5 CA 11 F3 B7 99 04 99 4B EF 72 96 19 52 37 67 A9 3B 59 2C B6 EA 67 C0 CE E6 DD 36 E8 5A 3E F7  
9E EB 31 5E 28 1E D6 4B EB F3 EB A5 7C FF 22 8B 8C 26 1F 45 63 AA 48 EE 6A 4B D5 88 B3 A9 CB 57 CA B9 CD DB  
9A 62 81 0E 0D 5F 11 3C 47 80 64 93 00 60 AB 11 F8 0E 85 A7 03 FC 66 33 20 75 B7 7B 86 E7 7D 35 D5 56 9B EF 47 A5  
D6 4E A2 F1 C9 10 75 A7 DA F6 CE A7 93 22 43 6A 81 82 E2 61 62 89 1D 1E 4A DC 28 B6 35 E6 8B 4E 93 CA 16

LIC. FRANCO EDGARDO CHÁVEZ ENRÍQUEZ

DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL